



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

00101

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2022- N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 ABR 2022

VISTO:

El Documento DE-1271-01785872-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se adjunta Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe (A.S.O.E.M).

Que las partes acuerdan continuar la gestión asociada del Jardín Municipal para hijos/as de agentes municipales, sito en calle Urquiza N° 1971 de esta ciudad. El mismo continuará funcionando en la órbita de la Secretaría de Educación y Cultura, en el marco del Sistema Municipal de Educación Inicial- Ordenanza N° 11841, en los términos y con el alcance fijado en los art. 3° y 17°, concordantes y correlativos de dicha norma

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe (A.S.O.E.M), el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

pla *Beltrán*
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Enigstein
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente